MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA

CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023
DECRETO N° 299/2023

OBJETO: Contratación de los servicios de "Organización, Promoción y Comercialización de Publicidad para el evento - Rally Argentino Jaaukanigás 2023 - Reconquista, Santa Fe".-

FECHA DEL EVENTO: Rally Argentino Jaaukanigás – Sede Reconquista, Santa Fe, se llevara a cabo los días 15, 16 y 17 de Septiembre de 2023.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 23 de Agosto de 2023 a las 11.00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Sin costo.-

MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Año 2023

INDICE

SECCIÓN I: **INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

SECCIÓN II: PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1º).- APLICACIÓN.

Art. 2º).- DENOMINACIONES – SIGNIFICADOS

Art. 3º).- CONOCIMIENTO Y COSTO DEL PLIEGO

Art. 4º).- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Art. 5º).- INVARIABILIDAD DE LOS PRECIOS

Art. 6º).- PLAZOS

Art. 7º).- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Art. 8º).- CLAUSULA FORMAL

REQUISITOS Y FORMAS GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Art. 9º).- CONDICIONES Y/O REQUISITOS DEL OFERENTE

Art. 10º).- LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Art. 11º).- FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

ACTO DE APERTURA

Art. 12º).- APERTURA DE SOBRES

OFERTAS

Art. 13º).- FORMA DE COTIZAR

Art. 14º).- CAPACIDAD DE LOS OFERENTES

Art. 15º).- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Área Licitaciones:
Correo electrónico: licitaciones@reconquista.gov.ar
Teléfono: 03482-472000 Interno 2031
Dirección: Calle San Martín Nº 1077 Reconquista (STA FE)

Art. 16º).- MEJORA DE OFERTAS

Art. 17º).- CRITERIO DE SELECCIÓN

Art. 18º).- NOTIFICACION

Art. 19º).- CONTRATO

Art. 20º).- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Art. 21º).- RESCISIÓN

SANCIONES AL ADJUDICATARIO

Art. 22º).- INCUMPLIMIENTO

SECCIÓN III: PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1º).- OBJETO

Art. 2º).- MODALIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR

Art. 3º).- FORMA DE COMERCIALIZACION DEL OBJETO, COTIZACION DE LA OFERTA Y PAGOS

Art. 4º).- CÓMPUTOS DE PLAZO

Art. 5º).- ANTECEDENTES DE SERVICIOS

Art. 6º).- INFORMACIONES ACLARATORIAS

Art. 7º).- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

Art. 8º).- APROBACIÓN DE FACTURACIÓN

SECCION IV: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Art. 1º).- OBJETO.

Art. 2º).- PLAN DE TRABAJO A PRESENTAR POR EL OFERENTE.

Art. 3º).- TERCEROS CON LOS QUE NO PODRAN COMERCIALIZAR EL OBJETO DEL CONCURSO.

SECCIÓN V: ANEXOS

Área Licitaciones:
Correo electrónico: licitaciones@reconquista.gov.ar
Teléfono: 03482-472000 Interno 2031
Dirección: Calle San Martín Nº 1077 Reconquista (STA FE)

MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
Año 2023

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

- **OBJETO DEL CONCURSO:** Contratación de Servicios de "Organización, Promoción y Comercialización de Publicidad para el evento - Rally Argentino 2023 - Jaaukanigás - Reconquista, Santa Fe".-
- **FECHA DEL EVENTO:** Rally Argentino Jaaukanigás 2023 – Sede Reconquista, Santa Fe, se realizara los días 15, 16 y 17 de Septiembre de 2023.-
- **GARANTÍA DE OFERTA:** Por tratarse de un Concurso, NO SE REQUIRE GARANTÍA DE OFERTA NI GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN (O DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO).-
- **VALOR DEL PLIEGO:** Sin costo.-
- **CALENDARIO DE ACTIVIDADES:**
  - **CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:** Desde la página web del oficial del Municipio: https://reconquista.gob.ar/licitaciones/ o podrá retirarlos en el área de Licitaciones de la Municipalidad de Reconquista, sita en Calle San Martín Nº 1077, de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.-
    Contactos:
    Correo electrónico: licitaciones@reconquista.gov.ar
    Teléfono: 03482-472000, interno 2031.
    Dirección: Área Licitaciones - Calle San Martín Nº 1077, de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.-
  - **RECEPCIÓN DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO:** Las consultas serán respondidas por email hasta el 22 de Agosto de 2023.-
  - **RECEPCIÓN DE SOBRES:** las ofertas serán recibidas hasta el día 23 de Agosto de 2023 a las 10.30 horas en el Área de Licitaciones - Calle San Martín Nº 1077, de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.-
  - **APERTURA DE SOBRES:** se llevará a cabo el día 23 de Agosto de 2023 a las 11.00 horas en las Oficinas de Legales de la Municipalidad de Reconquista,

Área Licitaciones:
Correo electrónico: licitaciones@reconquista.gov.ar
Teléfono: 03482-472000 Interno 2031
Dirección: Calle San Martín Nº 1077 Reconquista (STA FE)

Calle San Martín Nº 1077, de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.-

Aclaraciones generales:

- Todo oferente queda facultado para proponer VARIANTES O ALTERNATIVAS, salvo expresa indicación en contrario en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.-
- Toda la documentación deberá estar debidamente firmada y numerada. –
- El sobre de Oferta deberá indicar el nombre y dirección del Oferente a efectos de que sea posible devolverle la oferta sin abrir en caso de ser declarada "tardía" o rechazada. –
- La Municipalidad se reserva el derecho de solicitar todas las aclaraciones que crea necesarias antes de la adjudicación.-

Área Licitaciones:
Correo electrónico: licitaciones@reconquista.gov.ar
Teléfono: 03482-472000 Interno 2031
Dirección: Calle San Martín Nº 1077 Reconquista (STA FE)

SECCIÓN II

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1º).- APLICACIÓN: El presente pliego de bases y condiciones generales, será de aplicación para contrataciones por suministro de bienes y/o prestación de servicios.

Art. 2º).- DENOMINACIONES - SIGNIFICADO: A los efectos de la aplicación del Pliego y de todo otro documento contractual, se emplearan las siguientes denominaciones:

MUNICIPALIDAD: Municipalidad de Reconquista

DEPARTAMENTO COORDINADOR: Departamento de Planificación y Organización de Compras y Suministros de Bienes y Servicios – Área Licitaciones – Secretaria de Desarrollo Económico, Municipalidad de Reconquista, Santa Fe.

LLAMADO: Convocatoria a Concurso, Licitación Privada o Pública.

OFERENTE: Persona física o jurídica que hace ofertas en las licitaciones/concursos con vista a efectuar la provisión de bienes y/o prestación de servicios.

ADJUDICATARIO: Persona física o jurídica a la que se le adjudica la provisión de bienes y/o prestación de servicios.

OFERTA: Conjunto de documentos, requisitos y propuestas presentados por el oferente, lo que incluye la cotización y condiciones ofrecidas para la contratación.

Art. 3º).- CONOCIMIENTO Y COSTO DEL PLIEGO: La PRESENTACION DE UNA OFERTA, significa que quien la realiza tiene conocimiento exacto del alcance de las disposiciones contenidas en el presente Pliego y las acepta de conformidad, no pudiendo alegar en ningún caso desconocimiento de las normas legales reglamentarias inherentes al llamado, o las que rijan el contrato que de ella derive.

Área Licitaciones:
Correo electrónico: licitaciones@reconquista.gov.ar
Teléfono: 03482-472000 Interno 2031
Dirección: Calle San Martín Nº 1077 Reconquista (STA FE)

Art. 4º).- CONSULTAS Y ACLARACIONES: Todo Adquirente del pliego podrá requerir y realizar las aclaraciones y consultas que juzgare necesarias referentes a la interpretación del pliego al Departamento Coordinador hasta un máximo de un (1) día previo a la fecha de apertura de las propuestas. Las mismas serán evacuadas hasta el último día previo a la apertura de ofertas.

Art. 5º).- INVARIABILIDAD DE LOS PRECIOS: Los precios correspondientes a la adjudicación serán invariables, cualquiera fuere la causal que modifique la economía del contrato.

Art. 6º).- PLAZOS: Todos los plazos establecidos en las ofertas presentadas se computarán en días u horas hábiles administrativas de la Municipalidad, salvo que expresamente se establezca lo contrario.

Art. 7º).- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias que surjan entre el Proveedor y el Comprador serán sometidas a la Justicia Ordinaria de la Provincia de Santa Fe, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Art. 8º).- CLAUSULA FORMAL: Art. 18 Ley 2756: Cuando la Municipalidad fuere condenada al pago de una deuda cualquiera, la corporación arbitrara dentro del término de seis meses siguientes a la notificación de la sentencia respectiva, la forma de verificar su pago. Esta prescripción formará parte integrante bajo pena de nulidad de todo acto o contrato que las autoridades comunales celebren en representación del municipio y deberá ser transcripto en toda escritura pública o contrato que se celebre con particulares.

REQUISITOS Y FORMAS GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Art. 9º).- CONDICIONES Y/O REQUISITOS DEL OFERENTE: Podrán presentar ofertas las personas físicas o jurídicas.

No podrán intervenir:

- Los que hubieren sido condenados por delito cometido en perjuicio o contra la Administración Pública.

Área Licitaciones:
Correo electrónico: licitaciones@reconquista.gov.ar
Teléfono: 03482-472000 Interno 2031
Dirección: Calle San Martín Nº 1077 Reconquista (STA FE)

- Los fallidos o concursados, hasta que obtuvieren su rehabilitación.

- Los que encuadren en las incompatibilidades citadas en la Ley 2756 – Ley Orgánica de Municipalidades.

La presentación de la oferta tiene carácter de "declaración jurada" del proponente, de no encontrarse comprendido en las inhabilitaciones que se mencionan. La falsedad u ocultación de inhabilidades, será causal de su rechazo.

Art. 10º).- LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán ser presentadas en el lugar y hasta el día y la hora consignados en la Sección "Instrucciones a los Licitantes". Si este día resultare feriado o inhábil, dicha apertura se realizará el primer día hábil posterior a la misma hora. Todo sobre que ingrese vencido el plazo establecido quedará automáticamente excluido.

Art. 11º).- FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: La oferta deberá ser presentada de la siguiente manera:

- Pliego Original firmado en todas sus hojas por quien tenga poder para obligar a la empresa y contratar en su nombre.

- Declaraciones Juradas según los modelos Anexos.

- Constancia de inscripción en AFIP, API y Municipalidad, de corresponder.

- Oferta: Se colocará la oferta en original firmada en todas las hojas. La falta de firma en alguna o todas las hojas y/o todo otro elemento formal que no altere su esencia, podrá subsanarse a requerimiento de la Municipalidad.

  La oferta deberá ser redactada en idioma nacional, y deberá contener cotización unitaria y total ofrecida, según lo establecido en el pliego de bases y condiciones particulares y técnicas, y consignando amplios detalles de lo que se ofrece, pudiendo la Municipalidad requerir las aclaraciones que considere necesarias.

ACTO DE APERTURA

Área Licitaciones:
Correo electrónico: licitaciones@reconquista.gov.ar
Teléfono: 03482-472000 Interno 2031
Dirección: Calle San Martín Nº 1077 Reconquista (STA FE)

Art. 12º).- APERTURA DE SOBRES: Los sobres de las ofertas se abrirán en el día y hora fijados en la sección I – Calendario de Actividades, en presencia del/los funcionario/s que designe la Municipalidad y de los interesados que deseen concurrir al Acto.

Al momento del inicio se enunciará, previo recuento y numeración correlativa de sobres, el número de ofertas recibidas. Acto seguido se procederá a abrir los Sobres, comenzando por el número uno (1) y se mencionará los documentos que contiene, transcribiendo ello al Acta de Apertura.

Terminada la lectura del Acta, los Oferentes o, en su caso, sus representantes autorizados, podrán formular las observaciones que crean necesarias, las que deberán ser concretas y concisas, ajustadas estrictamente a los hechos o documentos vinculados con el Acto de Apertura. No se admitirá discusión ni debate alguno sobre ellas.

El examen legal, técnico y económico de los documentos presentados, se realizará con posterioridad al Acto de Apertura. Ninguna oferta podrá ser desestimada en el Acto de Apertura. Las que sean observadas por omisiones u errores se agregarán al expediente para ser analizadas por la autoridad competente, antes de ser desestimadas.

El Municipio podrá disponer la prórroga de la fecha fijada para el Acto de Apertura, publicándose tal situación. Además, serán notificados en forma fehaciente quienes ya hubieren comunicado su participación en el concurso y hayan fijado domicilio electrónico para las notificaciones.

OFERTAS

Art. 13º).- FORMA DE COTIZAR: Los proponentes cotizarán el porcentaje de comisión que pretenden por llevar a cabo la realización del objeto del presente concurso, considerando en el mismo todos los impuestos y cualquier otro cargo que pudieran corresponder. La Municipalidad de Reconquista reviste el carácter de EXENTO (CUIT 30-67433599-3), por lo tanto el precio cotizado (I.V.A. incluido) se entenderá, que es PRECIO FINAL.

Se utilizará el formulario adjunto o en el de la empresa ajustado a los requisitos establecidos firmado por titular, representante legal o apoderado, adjuntando la documentación que lo acredite, con aclaración de firma o sello.

Área Licitaciones:
Correo electrónico: licitaciones@reconquista.gov.ar
Teléfono: 03482-472000 Interno 2031
Dirección: Calle San Martín Nº 1077 Reconquista (STA FE)

En hoja anexa se desarrollarán las características que identifiquen claramente los servicios ofrecidos.

Las cotizaciones deberán efectuarse únicamente en pesos.

No se considerarán las propuestas que presenten correcciones, enmiendas o raspaduras ni entrelíneas que no hubieren sido debidamente salvadas al pie de la misma.

Art. 14º).- CAPACIDAD DE LOS OFERENTES: Los proponentes deberán tener competencia técnico-financiera en relación con el objeto que se licita. La Municipalidad podrá requerir todos los informes necesarios a tal fin.

Art. 15º).- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los proponentes se obligan a mantener sus ofertas en todas sus condiciones por el término de 30 (treinta) días corridos comprendidos a partir de la fecha de Apertura de Sobres. Transcurridos los mismos sin haberse dispuesto la adjudicación, se considerará prorrogada la oferta por 10 (diez) días corridos más, salvo manifestación en contrario del oferente antes del vencimiento del plazo original.

Las condiciones particulares podrán establecer plazos distintos a los indicados en el párrafo anterior cuando las necesidades de la administración municipal o las características del trámite a realizar indiquen su conveniencia.

En circunstancias excepcionales, la Municipalidad podrá solicitar que los proponentes extiendan el período de validez de sus ofertas, realizándose la solicitud y respuestas por escrito. La garantía de oferta también será prorrogada cuando corresponda.

Art. 16º).- MEJORA DE OFERTAS: Si entre las propuestas presentadas y admisibles hubiere dos o más igualmente ventajosas y convenientes a criterio de la Municipalidad, se llamará a mejorarlas en sobre cerrado exclusivamente entre esos proponentes, señalándose al efecto día y hora para su presentación. De no presentarse el/los oferente/s, quedará firme la propuesta original y la Municipalidad decidirá, sin derecho a reclamo alguno.

ADJUDICACIÓN

Área Licitaciones:
Correo electrónico: licitaciones@reconquista.gov.ar
Teléfono: 03482-472000 Interno 2031
Dirección: Calle San Martín Nº 1077 Reconquista (STA FE)

Art. 17º).- CRITERIO DE SELECCIÓN: La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para el Organismo Contratante. Los servicios que reúnan calidades o prestaciones superiores a las requeridas, también serán evaluados y podrán ser objeto de adjudicación si la relación "precio/ calidad/ prestación/ idoneidad del oferente" fuese conveniente.

Podrá adjudicarse todos o algunos de los ítems de servicios licitados o con la conformidad del oferente, adjudicar parcialmente, o dejar sin efecto la convocatoria en cualquier momento previo al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna a favor de los oferentes.

Art. 18º).- NOTIFICACION: La Municipalidad notificará fehacientemente al oferente que saliera adjudicado dentro de los tres (3) días hábiles a contar desde la apertura de ofertas. De igual modo notificará a los no adjudicados, adjuntando copia del Decreto correspondiente.

Art. 19º).- CONTRATO: Emitido el Decreto de Adjudicación, se firmara un Contrato de Prestación del Servicio Objeto del presente, entre el adjudicado y la Municipalidad.

Art. 20º).- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: El contrato solo podrá variar o ser modificado mediante enmienda escrita firmada por las partes.

Art. 21º).- RESCISIÓN: La Municipalidad podrá rescindir la contratación en cualquier momento, sin necesidad de intervención judicial o extrajudicial, sin derecho a indemnización o compensación alguna.

SANCIONES AL ADJUDICATARIO

Art. 22º).- INCUMPLIMIENTO: Cualquier incumplimiento a las normas del presente pliego, cuya gravedad evaluará la Municipalidad, implicará la exclusión del Registro de Proveedores por un término de seis (6) meses o en forma definitiva si fuese reincidente.

Sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el párrafo precedente y del derecho a obtener una reparación integral de daños, la Municipalidad podrá rescindir el contrato.

Área Licitaciones:
Correo electrónico: licitaciones@reconquista.gov.ar
Teléfono: 03482-472000 Interno 2031
Dirección: Calle San Martín Nº 1077 Reconquista (STA FE)

SECCIÓN III

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1º).- OBJETO. Contratación de los servicios de "Organización, Promoción y Comercialización de Publicidad para el evento - Rally Argentino Jaaukanigás 2023 - Reconquista, Santa Fe", según las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección IV.

Art. 2º).- MODALIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR. El proponente deberá efectuar los trabajos que se detallan en el Anexo de "Especificaciones Técnicas", en la forma que se indique y en los términos y plazos dispuestos.

Art. 3º).- FORMA DE COMERCIALIZACION DEL OBJETO, COTIZACION DE LA OFERTA Y PAGOS. Se llevara a cabo de la siguiente manera:

- El Proponente deberá ofrecer el porcentaje que pretende recibir (SU OFERTA) del total recaudado por el evento, respecto al Objeto del concurso.

- Los terceros que deseen participar, efectuaran los pagos directamente a la cuenta de la Municipalidad, datos que deberá brindar el OFERENTE para su realización, previo al Evento.

- La Municipalidad remitirá la factura correspondiente al tercero contratante, para lo cual el oferente presentara una rendición contable de todas las transacciones concretadas por él con los terceros participantes, de donde surgirá el monto a abonar por la Municipalidad aplicando el porcentaje ofrecido.

Art. 4º).- CÓMPUTOS DE PLAZO. Todos los plazos se computarán en hábiles administrativos.

Art. 5º).- ANTECEDENTES DE SERVICIOS: La Municipalidad se reserva el derecho de recabar información a fin de verificar la veracidad de los antecedentes presentados.

Área Licitaciones:
Correo electrónico: licitaciones@reconquista.gov.ar
Teléfono: 03482-472000 Interno 2031
Dirección: Calle San Martín Nº 1077 Reconquista (STA FE)

Art. 6º).- INFORMACIONES ACLARATORIAS. La Municipalidad de Reconquista podrá solicitar informaciones aclaratorias a los proponentes dentro de plazos que establezca, debiendo todas estas aclaraciones incorporarse a la documentación de la adjudicación.

Art. 7º).- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN. La Municipalidad de Reconquista evaluara las ofertas a través de la Comisión de Pre adjudicación fijada al efecto, teniendo en cuenta el cumplimiento de las cuestiones formales, de las especificaciones técnicas, los antecedentes y el porcentaje ofrecido.

La circunstancia de presentarse una sola propuesta, no impide ni obliga a la adjudicación.

El oferente que resulte adjudicatario, deberá presentarse en la Municipalidad dentro de los tres (3) días de corridos de notificada la adjudicación a efectos de coordinar y comenzar los trabajos, bajo apercibimiento de disponerse la anulación de la adjudicación sin perjuicio del derecho de este municipio para promover contra el adjudicatario las acciones que jurídicamente correspondan para resarcirse de los daños sufridos.

El adjudicatario, por el solo hecho de la aceptación de su propuesta, queda obligado a su cumplimiento, salvo que medie causa imputable a la Municipalidad, o caso fortuito o fuerza mayor.

Art. 8º).- APROBACIÓN DE FACTURACIÓN. La aprobación de la facturación estará a cargo de la Dirección de Contaduría perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Finanzas, quien verificará la normal prestación de los servicios contratados -de acuerdo a los términos del contrato-, y comprobara que los montos ingresados por los terceros se correspondan con la rendición contable efectuada por el Oferente.

Área Licitaciones:
Correo electrónico: licitaciones@reconquista.gov.ar
Teléfono: 03482-472000 Interno 2031
Dirección: Calle San Martín Nº 1077 Reconquista (STA FE)

MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
Año 2023

SECCION IV:

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Art. 1º).- OBJETO. Contratación de los servicios de "Organización, Promoción y Comercialización de Publicidad para el evento - Rally Argentino Jaaukanigás 2023 - Reconquista, Santa Fe".-", que comprenderá:

- La comercialización de espacios para Expositores y del Sector Gastronómico.
- Organización, Logística y Coordinación del armado de los espacios correspondientes para los expositores.
- Comercialización de los soportes publicitarios para sponsors y auspiciantes, como ser: banderas, pantallas, cartelería, zócalos de transmisión, entre otros.
- Coordinación con el área de transmisión y comunicación del evento para la emisión de soportes audiovisuales.
- Equipo técnico de venta y logística a disposición durante todo el evento.

Art. 2º).- PLAN DE TRABAJO A PRESENTAR POR EL OFERENTE. Deberá presentar conjuntamente con la OFERTA:

- Planilla de equipos de trabajo que utilizara e identificación de responsables de áreas;
- Cronograma de tareas de cómo llevara a cabo la venta y organización general del evento;
- Planilla de costos de espacios comercializados: serán establecidos de común acuerdo con la Municipalidad.

Previo al cobro del porcentaje establecido en el Contrato correspondiente a su oferta, deberá presentar la planilla contable de rendición.

Área Licitaciones:
Correo electrónico: licitaciones@reconquista.gov.ar
Teléfono: 03482-472000 Interno 2031
Dirección: Calle San Martín Nº 1077 Reconquista (STA FE)

Art. 3º).- TERCEROS CON LOS QUE NO PODRAN COMERCIALIZAR EL OBJETO DEL CONCURSO: Debido a cuestiones contractuales y/o de otra índole, que pudieran existir, el OFERENTE no podrá comercializar los servicios objeto del presente concurso con las entidades detalladas a continuación:

- Lotería de la Provincia de Santa Fe;
- Nuevo Banco de Santa Fe S.A.
- BANCO DE LA NACION ARGENTINA
- BANCO HIPOTECARIO S.A.;
- Todo otro ente perteneciente a la Administración Pública, comprendiendo la Administración Centralizada, Organismos Desconcentrados integrantes del Sector Público, Sociedades y Empresas del Estado, Sociedades de Economía Mixta y Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria;
- Asociaciones religiosas y de partidos políticos en general.

Área Licitaciones:
Correo electrónico: licitaciones@reconquista.gov.ar
Teléfono: 03482-472000 Interno 2031
Dirección: Calle San Martín Nº 1077 Reconquista (STA FE)

MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
Año 2023

SECCIÓN V

ANEXO I

FORMULARIO DE OFERTA – ADJUNTANTO ANEXO CON DETALLES ESPECIFICADOS EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.-

*PRESENTAR POR DUPLICADO -

Ref: CONCURSO DE PRECIOS N°……-

Sr. Intendente

…….

S ____ / ___ D

Tras haber examinado la totalidad de los documentos integrantes del pliego de bases y condiciones, de los cuales acusamos recibo por la presente, los suscriptos ofrecemos prestar los servicios detallados en el objeto, de conformidad con las condiciones y especificaciones:___% (_____POR CIENTO).-

FIRMAS:

ACLARACIÓN:

EMAIL:

TELEFONO:

Área Licitaciones:
Correo electrónico: licitaciones@reconquista.gov.ar
Teléfono: 03482-472000 Interno 2031
Dirección: Calle San Martín Nº 1077 Reconquista (STA FE)

ANEXO II

DECLARACION JURADA CONSTITUCION DE DOMICILIO ELECTRONICO.

Declaramos bajo juramento de Ley, que para todos los efectos legales derivados de nuestra participación en este concurso, constituimos domicilio en ....., donde serán válidas todas las notificaciones o intimaciones que a los mismos se dirijan.

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA SOMETIMIENTO A LA JUSTICIA ORDINARIA - Declaramos bajo juramento de Ley, que ante cualquier cuestión judicial y/o legal que se suscite durante la duración de la ejecución y conservación de la obra, aceptamos el sometimiento a la Justicia Ordinaria de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción

ANEXO IV

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE EN CONCURSO O QUIEBRA - Declaramos bajo juramento de ley, que al día de la presentación de esta propuesta, la firma que representamos no se encuentra afectada por proceso concursal y/o quiebra y/o liquidatorio, como así también que no poseemos acción administrativa y/o judicial de ninguna especie pendiente de resolución contra la Provincia de Santa Fe y/o el Comprador.

ANEXO V

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LOS SERVICIOS A BRINDAR

Declaramos bajo juramento de Ley, que conocemos y aceptamos la totalidad de la documentación y del servicio a prestar así como el lugar en el que se ejecutarán los trabajos, las condiciones, características propias y objeto de la obra descriptos en el Pliego.

Área Licitaciones:
Correo electrónico: licitaciones@reconquista.gov.ar
Teléfono: 03482-472000 Interno 2031
Dirección: Calle San Martín Nº 1077 Reconquista (STA FE)